

REF. EXP. N° 9450/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 75/26 =

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita a este Honorable Concejo Deliberante un informe detallado sobre el estado del proyecto denominado "Parque Logístico y de Distribución del Partido de Bolívar y Playa de Estacionamiento de Camiones", indicando:

- a) El detalle de los fondos recibidos del Estado Nacional y/o Provincial destinados a la ejecución de la obra, especificando montos, fechas de ingreso y destino asignado.
- b) El grado de avance físico y administrativo de la obra.
- c) El detalle de los fondos invertidos por el Municipio, la Provincia y la Nación, discriminados por concepto y etapa de ejecución.
- d) Los motivos que determinaron la paralización o suspensión de las obras.
- e) La fecha estimada de reinicio de los trabajos y el plazo previsto para su finalización.

Artículo 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal informe la cantidad de lotes vendidos, adjudicados o reservados dentro del predio destinado al Parque Logístico y de Distribución, indicando para cada caso:

- a) Identificación del lote y superficie.
- b) Valor de venta establecido.
- c) Forma y condiciones de pago.
- d) Estado actual de ocupación y/o desarrollo de las actividades comprometidas.
- e) Total de lo recaudado por los lotes vendidos y el destino de los fondos obtenidos por las ventas.

Artículo 3º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal informe si existe actualmente un proyecto alternativo o complementario destinado a la creación de una Playa de Estacionamiento de Camiones para los transportistas del Partido de Bolívar y, en caso afirmativo, detalle su estado de avance, ubicación y plazos de ejecución.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar